CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. -- No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.00 ó 16

PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre - Fuera, 6 pts. el trimestre. En Ultramar y el extranjero, 10 pts.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

y terminan con los trimestres naturales.

LA PAZ DE MURCIA.

Como vemos que por ninguno se recoerdan al publica las prescripciones mas importantes del título 1.º del reglamento de 27 de mayo de 1868, que deben regir desde 1.º de julio con mouvo del plantenmiento del sistema métrico, aunque sin autoridad alguna por nuestra parte creemos conveniente la reproduccion de los art. 3.º à 9.º de dicho reglamento à fin de evitar las multas que podrian imponerse conforme à la prevenida en el art. 592 del codigo penal, en sa caso 3.º Dicen así dichos articulos:

aArt. 3. Todas las personas que hallándose incluidas en la matricula del comercio ó de la industria hayan de hacer eso en el ejercicio de sus oficios o profesiones de pesas o medidas, se proveerán de los instrumentos del sistema métricodecimai.

Art. 4. ° Las personas que ejerzan diferentes profesiones ú oficios deberán proveeise de las pesas o medidas correspondientes á cada uno de ellos.

An. 5. El dueño de varios almacenes o tiendas diferentes, aunque se hallen en el mismo pueblo, deberá tener en cada uno de ellos el surtido de pesas ó medidas necesarias para su oficio é profesion.

Att. 6.2. Cuando los comestibles o mercancias fabricados por medio de moldes o con formas determinadas, y que se venden por piezas o paquetes, deban corresponder a un peso fijo, sera este precisamente del sistema métrico, sin que por eso se consideren los moldes como instrumentos de peso o medida ni estén sujetos. adamarca del contrastre.

Art. 7. ? No podran vonderse Ins bebidas ú ctros liquidos al por menor por botellas, frascos o vasijas de otra clase, sino en cantidades de liquido múltiplos ó partes Michotas de la unidad métrica.

Esceptuanse de este disposicion los liquidos extranjeros que se introduzean en el reino en vasijas marcadas o selladas, o acceditandose de otro modo su procedencia.

Las barricas, toneles à cuafesquiera rocipientes análogos de vinos ú otros, caldos no se reputarán medidas de capacidad ni de peso, y por lo tanto podra hacerse su venta al por mayor por piezas o cuerpos ciertos, con tal que no se determinen sus dimensiones o contenidos aunque estos no leagan relacion exacta con las medidas del sistema métrico.

-Art. 8. 9 La leña y los demás combustibles no podrán venderse por medida; sino enlo al peso, o por cantidades o cuerpos ciertos, sin referencia a unidades de peso determinadas.

Art. 9.º No podran emplearse en las sentencias judiciales, en los contratos públicos, ni en los privados formulados por oscrito, en los libres y documentos de comercio, ni en carteles o anuncios expuestos al público, otras denominaciones de pesas o medidas que las designadas en el cuadro anejo à la ley de 19 de julio de 1849, si bien al macer uso de estas denominaciones podran consignarse las equivalencias con las pesas o medidas antignas segun las tablas oficiales.

Hemos recibido ejemplares de la nueva obra publicada por la casa editorial del senor Guijarro titulada Resumen de terapeutica, materia médica y arte de recetar con las correspondientes tablas y establecimientos de agoas minerales de España para el estudio y repaso de esta asignatura por D. A. Sanchez de Bustamante, la coal se vende á 19 rs. el ejemplar.

De esta casa y de la de Bailly-Bailliere podemos facilitar diferentes obras medicas y la Agenda Médica, libro utilisimo para les profesores de esta ciencia.

wall, which we find white she is the Lecmos en "La Constitucion":

"La potestad de las madres — llemos leido con detenimiento y con verdadera satisfaccion el concienzado trabajo del Sr. D. Enrique Ucelay, director de la «Gaccta de ly 409 milésimas de adarme. registradores y notarios», acerca de «la patria potestad otorgada la la madre segun la ley del matrimonio civil y las decisiones

de los tribunales.» Deciamos que con verdadera satisfaccion, porque el asunto es importante, porque vemos que ha logrado despertar el interés que se merece en el foro y en la prensa cientifica y politica, y porque persona tan competente para tratar la cuestion, como es sin duda el senor Ucelay, la resuelve en el mismo sentido que lo hizo "La Constitucion" en un extenso artículo que vió la luz pública en el númere 17, correspondiente al miércoles 3 de mayo anterior.

Parece que en contrario sentido ha resuelto un caso dado la Sala segunda de la Audiencia de Madrid, conformándose con el dictamen de su fiscal. Pero resulta tambieu, y lo demuestra con razones, autoridades, textos y documentos el Sr. Ucolay, que la opinion de esa Sala de justicia y de ese fiscal se encuentra aislada.

La audiencia y su fiscal de Valencia, la de Valladolid y muchismos juzgados han resuelto casos dando à la ley de matrimonio civil, o sea a su art. 64, el sentido, no diremos absoluto, sino sencillo, general y explícito en que está escrito: «El padre y la mudre, en su desecto, tienen potestad sobre sus hijos legítimos no emancipados. v No hay retroactividad en el sentido juridico de la palabra en aplicar ese precepto legal á todas las madres y á todos los hijos legítimos. El precepto es universal: y al aplicarlo á todos no se ofende á ninguno, ni en su estado y condicion, ni en sus derechos. El estado de hijos y de madres es el mismo en todos y todas. Y la maternidad vale hastante mas que la tutela y curaduria. Y después de todo y contra todos los argumentos en contrario, dice muy oportunamente el Sr. Ucelay en su folleto, tenemos el art. 145 del reglamento para la ejecucion de la ley hipotecaria reformada, que es mas que una interpretacion auténtica, es una declaración legal de que el precepto del art. 64 de la ley del matrimonio civil es general y habla con todas las madres y con todos los hijos legitimos La doctrina jurídica sostenida por el Sr. Ucelay en su folleto, tiene, paes, de su parte, no solo los principios del derecho, sino la autoridad de los jurisconsultos, la confirmucion de los tribumiles y la solemne declaracion del poder ejecutivo hecha con la riévia consulta del Consejo de Estado.

Hà aqui el precio medio de los artículos de primera necesidad en el mes de mayo ultimo.

MURCIA. PROVIN.

id. Totans. 7,42

			Ps. Cts.	Ps. Cts.
	Hectolitro	de trigo (1)	22,47	23 04
		de cebada	8,40	Table 200 Building Street Control of the Control of
	S ex S	de centeno	n	13,08
	* * *	de maiz	14,41	13,30
3	Kilógramo	de garbanzos. (2)	0.70	0,58
		de arroz	0,48	0,48
	1.34	de carnero	1,13	1,09
	ν, ,	de vaca	» i	1.57
		de tocino	1,52	1,91
	•Perfo	de paja de trigo	0,031	
		de id. de cebada.	0,03	0,03
	Litro	de aceite (3)	0,96	0,98
		de vino	0,28	0.27
		de aguardiente	0.78	0,76
	2			1 1
20		ximo del trigo		
	f _ mir	nimo de" id	Lorea.	21,39
	má:	ximo de la cebada.	Murcia.	8.40

A YUNTA MIENTO.

mínimo de

Sesion del dia 23 de junio de 1871. PRESIDENCIA DEL SR. GIMENEZ GIRONÉS.

Reunidos los Sres. Morene, Crespo, Lacarcel, Camprubi. Nolla, Penafiel. Nicolas. Baeza, Martinez Gil, Sobejana, Baleriola,

(1) Un hectolitro, o sea cica litros, es equivalente à 1 fanega, 9 celemines, 2 cuartillos y 8 décimas de cuartillo segun las tablas arregladas para esta provincia per D. B. Sanchez Vidal.

(2) Un kijógramo, ó sea mil gramos, lequivalente á 2 libras, 2 onzas, 12 adarmes

(3) Un litro, es equivalente à 2 cuartillos y 51 milésimas de otro, ó à 1 libra. 3 cuartas y 960 milésimas de cuarta.

Fernandez Hermosa, total 13, y faltando j los demás que son necesarios hasta el número que forma la mayoria absoluta, se celebró la sesion.

Se dió cuenta de no oficio de la junta provincial de instruccion pública propontendo para la vacante, con caracter interino, que ha resnitado en Algezares por traslado á Cieza del profesor que desempeñaba la escuela, à D Bruno Martinez Clemares.

Leyose una comunicacion del Sc. Jaez de primera instancia de la Catedral, trasladando una queja de los presos pobres de la Carcel que le dieron en la visita l de carceles verificada el 10 del corriente. acerca del mal pan y mal condimentado rancho que les sirve el provisor de dicho data de bastante fecha, y proponiendo al municipio por si queria tomarlo en cuenta, el que este autorizara al alcaide para que revisara los alimentos y pudiese ver si la calidad y cantidad correspondian con lo contratado. El ayuntamiento acordó contestar quedar enterado.

Se enteró el municipio de haberse celebrado la subasta del suministro de los presos pobres bajo el tipo de 38 céntimos de peseta que estaba anunciado.

Enterôse la municipalidad de una queja de D. Jose Martinez Torregrosa, de haberle puesto la cuata del impuesto personal por todos los nueve meses cuando solo reside en esta desde febrero de 1869, no debiendo pagar los meses de octobre de 1868 á enero de 1869. Se acordó pasara á la comisiou.

Se dió cuenta de una instancia de los presos pobres pidiendo que se les dé el suministro ó en dinero ó en especie, para condimentarselo à su gusto, à le enal ne puede acceder el manucipio por lo motivado que es á abusos. Para corregir estos y evitar los que pueda cometer el contratista del suministro se acordó que la comisjon estableciese un turno para la visita de dicho, penal y como en ella hay algunos individuos que no asisteu, aumentaria con los Sres., Martinez Gil y Sobejano.

Sobre la instancia de Francisco Ambit, arrendador de la renta de ramanas, se acordó darle todo el apoyo necesario para que no sufra perjuicio en su contrato, evitando que públicamente se usen otras que las que se le facilitan; pero no aumentar por esto condicion alguna al contrato que pudiera secvir de mal ejemplo.

Se ocupó el municipio de la provision de una varante de veredero, y como está solicitada por otro la jubilación, la comision la dió equivocadamente por vacante y para ocuparias propouta á los des que creia en mejores condiciones por su conducta y méritos, y son Juan Faentes Muñoz y Mariano Cano. Después de acordar la elección de uno solo y dejar la otra hasta que se resuelva sobre la jubilacion solicitada, sa debatió sobre cual de estos dos debia ocupar la primera vacante: el primero es licenciado del ejército y sabe teer y escribir; et seguado de buena conducta segun certificaciones competentes y ambos jovenes. La comision manifesto diferentes veces que al proponerlos no tenia otro interés que el del mejor servicio y que una cuando à les etres solicitantes, unes per su conducta otros por su edad, no los consideraba en aptitud de ser nombrados, dejaba integra la resolucion al municipio.

El Sr. Moreno pidió votacion nominal para salver compromises, y habiendo tomado parte los trece señores presentes, obtavo cuatro votos Gabriel Fernandez que le dieron los Sres. Moreno, Bacza, Sobejano y Martinez Gil, y nueve Mariano | sentes de la necesidad de dar encargo del Cano de los Sres. Nicolas, Hermosa, Lacarcel, Nolta, Crespo, Camprobi, Penaliel, Baleriola y Presidente.

Se entró después en el despacho de varias solicitudes de obras.

Dióse cuenta de una solicitud del alcalde pedáneo del Jurado, para que se le releve por tener que ausentarse. Se acordó pase a la comision para resulverla con otras de igual género que hay pourhentes.

Enteróse el aguntamissico de la societtud de vecindad presentada por D. Andrés Verdú y Falcó y se acordo concederta después de enterarse de los documentos necesarios.

Se dió lectura à una solicitud de D. Antonio Molina Bru, para que se le otorgue

el teatro para el próximo año econômico, con el objeto de presentar en la primera temporada, ó sea en la de octubre à carnaval, una compañía de zarzocla con buenas partes y hacer en ella las obrasjestrenadas úttimamente en Madrid, entre ellas la tan celebrada del Molinero de Subica, y traer para la segunda temporada una buena compañía de verso y seccion de baile, presentando las, mejores produceidoes (y alguna obra de espectáculo, ofreciéndose además á dar dos funciones en beneficio de los pobres. El Sr. Molina pide la prouun resolucion de su solicitud à fin de no desperdiciar tiempo en la formacion, de la compañía y tener donde escojer.

· Por varios señores se habló en sentiestablecimiento penal, cuyo mal servicio i do de lo conveniente delseguir llevando el tentro por administración para poderlo facilitar de ese mado al quel mejores condiciones ofrezca en beneficio del público, y porque de ese modo puede producir mas que por arriendo para cubrir las atencianes que pesan sobre el local, como son seguro, reparo y otras exigencias, poes este año, funcionando solo desde diciembre ha producido hasta el dia en que se celebraba esta sesion, 13,450 rs. inclusos los bailes.

El Sr. Presidente recordo que en alguna de las otras proposiciones presentadas pidiendo el teatro se ofrecia hacer la introduccion del gas en dicho edificio, pero que su parecer seria se ocupase de este asunto la comision, y conferenciando con la empresa del gas, hacerlo por su cuenta el mismo ayuntamiento, para que el beneficio que cualquier especulador pudiera teneren * este negocio pudiera recaer en el ayuntamiento. Crein conveniente sa inmediata instalacion, pues economizando gastos á las empresas pudiera ser motivo para producir algo mas por funcion á los intereses municipales.

Se dió cuenta de la solicitud de un licenciado del ejercito pidiendo una plaza de su lente de sereno.

Ocupóse el município de una cuestion producida ha tiempo por extraccion de unas arenas de tierras de D. Angel Vidal, y después de ocupar la atencion de la municipalidad, el Sr. Crespo con tres discursos, el Sr. Baleriola, el Sr. Moreno y el Sr. Presidente, vasi sin contradecirse se acordo dejar el asunto para cotro dia sin hacer mérito á lo dicho.

El Sr. Penafiel manifestó que estando recargado de comisiones, no podia atender à todas y se vela precisado à hacer dimision de las de Pias fundaciones, Montepio y Evaluacion.

El Sr. Baleriola hizo lambien dimision del cargo de individuo de la comision de Pias fundaciones.

El Sr. Fernandez Hermosa dijo que no era posible reemplazar à dichos senores. porque ninguno querria ocupar un puesto que dignos compañeros abandonaban, sin conocer las causas que les motivaba à ello, y que desde loego creia seríanjustas.

El Sr. Peñaliei dijo que le reemplazaran o no, el no volveria a la comision de Pias fundaciones, y que no le preguntaran porque estaba resuelto a no hablar.

El Sr. Presidente rogó suspendiera por unos dias su resolucion para que pudiera enterarse de las causas que motivaban la dimision, dando la seguridad al Sr. Peñafiel de que no insistiria si compredia que su decoro podia resentirse.

El Sr. Penafiel accedió à la espera à condicion de no asistir á sesion si entretanto se le citaba.

A segrida se ocuparon los señores precobro del reparto municipal, ya concluido, con las fianzas necesarias, ya por arriendo ya por otro medio que libre al alcalde y concejules de convertirse en recaudadores de contribuciones. y que al mismo tiempo tengan garautizada su responsabilidad.

Tumbien se ocuparon de la necesidad de hacer efectivo lo que resta por cobrar del reparto de quintas, usando de la autorizacion y medios que les están concedidos ó devolver lo abonado á los que pagaron, lo cual no es tan posible por las obligaciones que creo al municipio la sastitucion de la quinta de 1869.

Estos dos últimos puntos quedaron solo planteados para tratarlos otro dia. A se-

guida se levantó la sesion.

NOTIGIAS GENERALES.

CRISIS.

«Para no privar á nuestros lectores de las noticias que tienen relacion con la crísis actual, á continuacion trasladamos el juicio que forman algunos colegas:

Dice La Epoca:

«Dícese, sin que nos atrevamos á responder de la exactitud de nuestras noticias, que despues de las dos ha vuelto á palacio el duque de la Torre, llamado por el rey; que éste ha insistido en que el criterio constitucional á que está resuelto á subordinar todos sus actos no le permite aceptar las dimensiones de un ministerio contra el cual no se ha significado ninguna votacion de la Cámara; que su opinion era que ante esta se planteara resueltamente la cuestion de confianza, á no ser que dentro del mismo ministerio hubiera disidencias de carácter inconciliable. Creemos que esto ha debido decirse, desde luego al monarca.

Algunos de los ministros se niegan resueltamente á exponerse á los azares de una discusion y de una votacion; pero el presidente del Consejo está inclinado á someterse á esta prueba.

Resuélvase de una vez, porque el tiempo urge mas que en ningun otro período del año.

-A las noticias que hemos dado sobre la primera entrevista celebrada esta mañana por el duque de la Torre con el rey para darle cuenta del acuerdo tomado anoche por el Consejo de ministros, tenemos que añadir que el jefe del Gabinete dimisionario aconsejó al rey Amadeo que llamase al Sr. Olózaga para formar ministerio. De aqui provino, sin duda, el rumor tan acreditado durante algunas horas en la Bolsa y en los círculos políticos de que el Sr. Olózaga estaba encargado de organizar la nueva administracion. El hecho, sin embargo, no era cierto, pues como ya hemos dicho, el señor general Serrano fué llamado otra vez á palacio á las dos de la tarde y oyó de los labios del rey, cuya tenacidad de carácter se está demostrando estos dias, la confirmacion de su juicio de ayer, esto es, que no habiendo un voto adverso de la Cámara, carecia de razon constitucional para cambiar el ministerio.

Hasta aqui la conducta del monarca es irreprochable; pero hemos dicho, y se nos ha confirmado por diferentes conductos, que el otro término de la cuestion por él planteado para aceptar la crísis seria en el caso de que en el seno del Gabinete hubiera tal diversidad de tendencias que no fuera posible la marcha del Gobierno. ¿Por qué entónces el presidente del Consejo no ha dicho toda la verdad? ¿Por qué no ha preferido que se disuelva el ministerio antes que favorecer la disolucion de la mayoría? Decimoslo, porque ayer el senor Olózaga y hoy el duque de la Torre han dicho que los ministros estaban de acuerdo y esto no es exacto. La verdadera, la legitima, la lógica esplicacion de la crisis era la disyantiva puesta por el rey, y aunque sea patriótico el móvil de los consejeros responsables de querer ocultar la diversidad de tendencias para no obligar al jefe del poder ejecutivo a optar por una de ellas, esto era ya lo único posible dada la gravedad de los su cesos.

Pero eliminada la principal cuestion en que se funda la crísis, el rey ha estado en su de-recho exigiendo á los ministros que vayan á la Asamblea á pedir la certificacion mortuoria ó la segunda, decimos mal, la tercera parte del milagro de Lázaro.

Hemos oido que algunos de los ministros se niegan resultamente á someterse á la dura prueba que les exige, especie de suplicio de que hasta ahorá no habia ejemplo: se nos asegura que los Sres. Serrano y Sagasta, aunque sean selos, afrontarán las dificultades de su situacion estraordinaria; pero á las siete de la tarde no habia en la secretaría de las Córtes órden para citar á sesien.

Los maliciosos suponen que nunca ha habido en los ministros verdadera vocacion de retirarse, y que se habria deseado arrancar en la reunion de ayer el voto de confianza que los rehabilitara á los ojos de la opinion; pero nosotros no somos del número de esos maliciosos, pues si por una de esas estrañas combinaciones que se estilan ahora que no hay el recurso de los obstáculos tradicionales, las cosas quedaran como están, no por eso dejaria de ser imposible la existencia del ministerio.

La version mas acreditada por el disgusto manifestado á última hora por los demócra tas es que el ministerio se reorganizará sobre las bases Serrano y Sagasta, dando escasa ó ninguna participacion al elemento democratico.

Despues de la lucha provocada por el señor Rivero, y habida consideracion al sentimiento conservador altamente manifestado en el pais, no estrañaríamos que este fuera el desenlace; pero tampoco ponemos en duda, que al cabo prevalezcan las opiniones contrarias.

Los que nos hablaban del farisaismo pelítico de otros tiempos no reparan que nos hallamos en pleno saduceismo.»

Leemos en La Opinion:

«Entre dos versiones diametralmente contrarias, que han corrido por algun tiempo en el salon de conferencias, pues mientras unos aseguraban que el rey habia encargado al señor Olózaga la formacion de un nuevo Gabinete, otros afirman que presentada nuevamente la dimision del ministerio el rey habia insistido en no admitirla, hemos detenido la publicacion de estas noticias hasta adquirir alguna certeza sobre lo ocurrido.

Lo cierto es que el rey ha repetido resueltamente á los ministros, que mientras no lleven una votacion favorable ó contraria de las Córtes, que no da resolucion á la crísis.

—El general Serrano parece dispuesto á presentarse mañana á las Córtes; pero otros ministros persisten en no volver á totar por ahora en el banco azul.»

Véanse las versiones de nuestro estimado colega La Politica:

«Se cuentan primores del Consejos de ministros de anoche. El señor duque de la Torre hizo saber que D. Amadeo no habia tenido por conveniente admitir las dimisiones. El Sr. Moret vió el cielo abierto, y sin que nadie le preguntara su parecer, dijo que él no tendria inconveniente en continuar en el ministerio de Hacienda siempre que sus compañeros hicieran cuestion de Gabinete la aprobacion del proyecto de ley de las nueve autorizaciones.

Momentos de imponentes silencio, que el señor Martos rompe al fin diciendo que si el Sr. Moret sale del ministerio, él se retira tambien.

Ruiz Zorrilla toma entonces la palabra y dice que hay dos cuestiones que ventilar: una la económica, que es grave, y otra la política, que es gravísima y mas urgente, y plantea el debate sobre la tendencia de unos ministros á hacer política conservadora y de otros á hacerla radical.

Sagasta se da por aludido y se entabla una discusion sobre este punto, que dura mas de tres horas y media.

Cansado al fin de ella, el duque de la Torre le pone término, diciendo: Vamos, señores, aquí nadie se entiende. Lo mejor es, pues, que insistamos en nuestras dimisiones.

Y en efecto, esta mañana á las nueve el presidente del Consejo se presentaba en palacio á llevarlas de nuevo. D. Amadeo dijo que lo pensaria; llamó á Olózaga, consultó con él y á las dos volvió á llamar al duque de la Torre para decirle que no admitia las tan traidas y llevadas dimisiones.

—Hemos sido profetas al decir que la crísis se anunciaba laboriosa: la crísis no se ha resuelto todavia, ni se resolverá hoy tampoco; la crísis sigue.

Los ministros insisten en sus dimisiones y el rey en no admitirlas mientras un voto de las Córtes no le indique el sentido en que la opinion se pronuncia; pero, segun noticias, solo el Sr. Sagasta se ha convencido y está dispuesto á presentarse de nuevo en el banco azul y arrostrar el fallo del Parlamento.

Los demás, y sobre todo los Sres. Ulloa y Martos, aunque por motivos distintos, quieren marcharse sin ser echados, y los señores Moret y Ruiz Zorrilla se consideran virtualmente fuera del Gabinete, el cual ha llegado á un extremo tal de division é incompatibilidad entre sus individuos, que la voluntad del jefe del Estado ni los consejos de los presidentes de ambos Cuerpos colegisladores consiguen darle la cohesion monmentánea que se necesita para ir al Parlamento, someterle la cuestion y que una votacion decida entre las dos tendencias que se disputan el predominio.

El duque de la Torre estuvo en palacio esta mañana y habló largamente con el rey, sin que la solucion adelantara un paso. Unicamente, terminada la audiencia, convocó el general á sus colegas para un Consejo que se ha reunido á las tres de la tarde en la presidencia. El objeto es, sin duda, hacer un último esfuerzo [para encontrar la formula de quedarse, esfuerzo que será probablemente tan estéril como los anteriores.

—Los radicales están hoy menos boyantes que estos últimos dias; consideran su victoria no tan segura como la creyeron, y empiezaná comprender que se prolongue la conciliación, porque la idea de desprenderse del poder completamente no ha pasado por su mente, ni la discuten siquiera. Mejor seria todo; pero buena es una parte.

Haciendo alardes de parlamentarismo, sostienen con afectado calor la conveniencia de que el ministerio vuelva á presentarse á las Córtes, segun los deseos del rey, con la esperanza de que, sumados sus votos con los de la fraccion republicana y los de las demás oposiciones que necesariamente han de votar contra el ministerio, conseguirán derrotarle y llenar de este modo el trá lite que en palacio se exije.

Una vez hecho esto, se lisonjean de encontrar el medio de rehabilitar con otro voto á los ministros radicales y su política para que ésta prevalezca, constituyéndose al fin el Gabinete homogéneo con que sueñan.

Así se esplica la absoluta negativa del señor Ruiz Zorrilla á retirar su dimision y la intransijencia del Sr. Martos. Ambos deben estar en el secreto.

—A las seis y media no ha terminado todavia el Consejo de ministros, al cual han
sido llamados primero el Sr. Olózaga y despues el Sr. Santa Cruz; pero la creencia general y autorizada, mal que pese á los radicales, es que el ministerio se presentará mañana á las Córtes, esplicará su posicion y pedirá un voto de confianza. Hasta se crée posible la permanencia del Sr. Moret á causa
de la proximidad del dia 30, fecha del vencimiento del semestre de la deuda, cuyo pago
tiene, segun parece, casi arreglado el ministro de Hacienda y podria entorpecerse con su
salida

Es difícil, sin embargo, que los señores Ulloa y Martos cedan despues de las positivas declaraciones que han hecho de que no se les volveria á ver en el banco azul.»

El Universal dice por su parte:

«La fraccion progresista se reune esta noche á las nueve en el salon de presupuestos.

-Momentos antes de cerrar nuestra edicion de Madrid ha terminado el Consejo de estatarde.

En él se ha acordado segun noticias que tenemos por verdaderas, que en vista de la terminante negativa del rey á admitir la dimision al Gabinete sin que la crisis sea producida per un acto parlamentario, se presente mañana el ministerio ante las Cámaras, en las que se hallará dispuesto á contestar á cualquier interpelacion que se le haga acerca de la crisis actual.

Mañana, pues, podrá quedar resuelta la crisis.»

El Universal es mas optimista que La Constitucion. Este colega supone que la crísis no se resolverá tan pronto, y aun que podrá temar un giro inesperado.

Dice El Tiempo en uno de su ecos.

Son tantas y tan diversas y aun contradictorias las noticias sobre crisis, que puede decirse con razon que es difícil poder asegurar lo que ha de suceder á la hora siguiente:

Preferimos para evitar confusion á dar las versiones que á cada instante llegan á nuestros oidos exponer lo que parece mas exacto y verosímil al cerrar nuestro alcanse.

Anoche se reunió el Consejo de ministros para ponerse de acuerdo en lo que habia de hacer despues de la votacion de las mayorias. Parece que aunque ha sido favorable el espíritu que reinó en el debate, algunos ministros no han visto la completa adhesion que que es necesaria para continuar al frente de los negocios públicos.

La consecuencia fué insistir en la dimision presentada, y esta mañasa á las nueve, conforme con el acuerdo tomado, el duque de la Torre se presentó al jefe del Estado. Don Amadeo replicó que no admitiria la dimision en tanto que las Córtes no diesen al ministerio un voto de censura.

Desde ese momento es difícil enumerar los cabildeos y las intrigas que se han puesto en juego para dar á la crísis una solucion conforme á las miras é intereses de cada grupo. Se comprende que los radicales y los fronterizos son los rivales en la contienda.

Parece que Rivere ha llegado á proponer que se encargue el Sr. Olózaga de la formacion de un Gabinete.

Esta tarde se ha vuelto á reunir el Consejo, y en él se asegura que no ha existido el mejor acuerdo. Los Sres. Ulloa y Martos' se niegan con resolucion á presentarse como ministros á las Córtes.

El duque de la Torre ha manifestado que si no hay quien le acompañe se presentará solo.

El Sr. Moret se presentará si se hacen cuestion de Gabinete todos los proyectos de Hacienda.

¿Qué es lo que sucederá?

No hay mas que dos caminos. O el ministerio se presenta de nuevo à D. Amadeo à decirle lo que debió exponer al principio, y es que los ministros son incompatibles entre sí, en cuyo caso no tiene mas remedio que aceptar la dimision por lo menos à varios ministros, ó mañana se presentan à las Córtes á pedir un voto de confianza.

Si lo pide es indudable que lo obtendrá, pues la mayoría no es natural que lo censure aunque lo aborrezca.

Lo probable es, pues, que manifieste la division en que vive.

Dice El Bco del Progreso:

«Verdaderamente es anómalo todo lo que pasa en este pais. Se anunciaba una crísis que parecia que iba á tener consecuencias extraordinarias, y luego todo se queda como estaba.

No hay verdadera seriedad en los hombres de Estado de España, y en la mayor parte de las ocasiones les falta el buen juicio que es necesario que presida á todas las determinaciones de importancia.»

El mismo colega añade:

«Es difícil aventurar el curso que tomarán los sucesos políticos en estos momentos. Todo el mundo crée que la solucion de la crisis no está mas que aplazada y que pronto ha de haber algun motivo que determine de un modo claro la marcha que debe seguirse.

Se espera, si el ministerio continúa sin reformarse, una ruda oposicion, no solo de los partidos extremos, sino de algunos elementos de los que hoy componen la mayoría.

Se trabaja sin embargo para que la conciliacion siga, lo cual nos parece dificil.

Es probable que en la primera sesion se presente alguna proposicion por las oposiciones que dé lugar á que la mayoría se divida.

No seria estraño, segun se asegura, que la presentaran los republicanos.»

Las Novedades dicen:

Las oposiciones no han traido la crísis; ha nacido en la mayoría y en el gobierno; ha nacido de la misma naturaleza de las cosas: es un conflicto entre la corona, el ministerio y la mayoría, que debe resolverse por la iniciativa de cualquiera de estos tres poderes ó elementos constitucionales. A las oposiciones toca solo votar contra el Gabinete para que desaparezca, si es posible, con su esfuerzo, ó para que la mayoría le apoye si gusta,

Dice La Constitucion:

Como se vé, la crisis ministerial que estamos atravesando, vá presentando todos les
caractéres de un acontecimiento eminentemente político y de principios; es una crisis
como hasta aquí no se habia tenido en España.

Ya no se pelea principalmente por las simp tias ó antipatías de estos ó de los otros
hombres, ni por las escisiones de procedencia
que puedan dividir mas ó menos á los miembros del Grabinete, sino por si estos han de
seguir ó no una política conforme á sus convicciones y ajustada à su filiacion de partido.

La crisis necesita ser esencialmente parlamentaria para tener verdadero fundamento;
y no basta el serreto y callado dualismo que
pueda existir en el Gobierno, sino que es necesario que este dualismo salga á la superficie, que se concrete en actos legales con tentimonio público, con votacion expresa que
acepte ó rechace los propósitos del Gobierno
y las tendencias políticas que predominen.

La Igualdad, por su parte, dice:

«No hay gobierno, no hay administracion, no hay Hacienda, no hay ministerio posible que merezca el nombre de gobierno.

Los ministros están en crísis; han muerto como deben morir, huidos, en dispersion, en vergonzosa fuga.

Querian morir noblemente, y no han tenido valor para asistir al último combate, ni para

soportar las angustias desgarradoras de su agonía.

¿Qué importa que pretendan resucitar, si no tienen un soplo de vida, ni un átomo de fuerza, ni una chispa de esperanza?

La crísis continúa y continurá, porque ha llegade á ser crónica en es a situacion insoluble é ingobernable; los ministros dimisionarios están más divididos y mas embrollados que nunca; pero, al parecer, se resignarán á hacer el papel del héroe por fuerza, presentándose hoy en las Córtes á pedir perdon por sus muchas faltas, como los actores de sainete ó melodrama, y á cumplir con sus deberes, á los que han faltado gravemente, segun la opinion de D. Salustiano, espresada régiamente por D. Amadeo.

Hasta ahora se creia que el medio mas eficaz y mas racional de corregir las faltas de los ministros; era relevarles ó exonerarles de sus cargos; pero entre D. Salustiano, el antiguo fiel de fechos de un villorrio aragonés y el escribano Mochales, lo han arreglado de otro modo, castigando á los ministros que faltan á sus deberes con la terrible pena de que continúen en la dulce posesion del poder y del presupuesto.

Es un adelanto progresista que debe traducirse en un artículo adicional al Código penal reformado por Montero Rios.»

La Gaceta de hoy publica un decreto declarando inamovibles, y confirmando los cargos que respectivamente desempeñan, á 28 jueces con espresion de sus nombres y residencia.

Por decreto de! ministerio de Gracia y Justicia, se concede la jubilacion á D. Joaquin Bravo Murillo, teniente fiscal cesante del Tribunal Supremo de Justicia.

El gobernador superior civil de Puerto-Rico con fecha 10 del actual participa por conducto del cónsul en España en Lóndres, que el estado sanitario era regular, y que el órden público continuaba sin alteracion en la isla de su mando.

S. M. ha recibido cartas de S. M. el emperador del Brasil confiriéndole la gran cruz de su órden imperial del Cruceiro; de S. M. el emperador de todas las Rusias notificándole el nacimiento de un gran duque, hijo de S. AA. II. los grandes duques herederos, el cual ha recibido el nombre de Jorge; de su alteza real el gran duque de Mecklemburgo Strelitz, y del Exemo. señor presidente de la República de Nicaragua felicitándole por su advenimiento al trono.

Por la fábrica nacional del sello se ha publicado el pliego de condiciones facultativas y económicas para la adquisicion en pública subasta de 515 cajones de pino y 50 de zinc para envasar los efectos timbrados que deben remitirse á Cuba.

El remate tendrá lugar el 24 del próximo Julie.

La comision municipal de Madrid en su sesion de anoche, acordó la imposicion de derechos sobre los artículos de consumo que á continuacion expresamos:

Grasas.—Cera en rama y labrada, 25 reales arroba; stearina id., id., 7 rs. 50 cénts. id.; cerillas fesféricas, 52 cénts. de real la gruesa; sebo en rama y fundido, un real 50 cénts. arroba.

Aves y caza menor.—Anades, ánsedes, faisanes, capones, gansos y patos, uno, 2 reales; conejos, id., 50 cénts. de real; gallinas, gallos y pollos, id. 50 cénts.; liebres, una 75 céntimos; paiomas y pichones, uno, 25 céntimos; palominos y codornices, un par, 24 céntimos; pavos, gallipavos y gallinas indias, uno, 3 rs.; perdices y chochas, id., 75 céntimos de real; pavipollos, id., un real 50 céntimos; conserva de aves, un real en libra.

Combustible.—Carbon vegetal, un real en quintal; id. mineral y cok, 50 cents. de real; id. leña, 2 rs. id.; ramaje, 50 centimos de real, id.

Dulces y confituras.—Azúcar comun, 6 reales arroba; id. refinada. 9 id., id.; bizcohos, mantecadas, tortas, rosquillas, bollos, pan de Mallorca y mantequillas, 9 reales; confituras, dulces y conservas de todas clases, turrones, mazapanes y otras análogas, 12 reales 50 cénts. id.; miel, panal y arrope, 1, 50 cénts. id.

Frutas.—Frutas verdes é higos secos, un real 50 cents. arroba; frutas secas, 3 id.

Granos, legumbres y sus harinas.—Granos, semillas, harina de trigo de todas clases y pan elaborado, 2 rs. fanega; harina de trigo, 50 cents. arroba; garbanzos, 3 rs. id.; arroz y sus harinas, 3 id.; granos, legumbres secas, sus harinas y pastas para sopa, un real 50 centimos id.

Las hojas católicas de Roma dicen que se han recibido en aquella capital cartas de Jerusalen, en que se afirma que cinco ó seis mil musulmanes han pedido, en Damasco, se les conceda el santo Sacramento del bautismo.

La caricatura del último número del Gil Blas se titula «Derechos individuales,» y representa dos balcones con los cristales hechos pedazos, con faroles rotos y con multitud de garrotes y de piedras por el aire. Al pié lleva esta inscripcion:

«Madrileños:

, la autoridad, que tiene el deber de garantir la libertad de todos, está preparada y reprimirá en el acto y con mano fuerte cualquier exceso.

Madrid 18 de Junio de 1871.—Ignacio Rojo Arias.»

Dice un periódico:

«Los diputados republicanos en su reunion última se ocuparon especialmente de las declaraciones hechas por el Sr. Castelar en la sesion del Congreso, declaracion que acordó por sí la junta directiva, sin acuerdo prévio con sus amigos, para asegurar mas con la reserva el efecto de la declaracion. Tras larga discusion, los diputados republicanos han aprobado la determinacion de la junta, cuyos efectos justifican el hecho.»

Dice un colega:

«Se asegura que una casa extranjera con quien el Sr. Moret tenia ya arreglado el pago del cupon, se acercó ayer á manifestarle, que no sostenia su compromiso sino en el caso de que dicho señor continuara en el ministerio.»

Echar á volar semejante noticia nos parece un buen medio de defender la cartera.»

Los periódicos radicales insisten en que se definan los campos y cada cual, radicales y conservadores, levanten su bandera con sus principios de gobierno.

Esto es lo que conviene tanto á esos partidos como al pais en general. Basta de mezclas y confusiones.

Dice un periódico:

«El aspecto de las cosas no ha variado, aun cuando el Gobierno siga en su puesto provisionalmente. Traje la crísis una evidente necesidad de plantear un órden de gobierno, un plan definido de conducta, y esto no puede darlo la conciliación, no puede darlo una mayoría compuesta de elementos diversos, sin acuerdo en ninguno de los grandes principios sobre que debe descansar una situación liberal.

¡Se habrá conseguido con prolongar este estado anómalo, esta indecision por tres ó cuatro meses?

En Inglaterra la Internacional principia à hacer de las suyas. Mientras los internacionalistas se han concretado al ejercicio pacífico de sus derechos, nadie ha turbado la propaganda: hace pocos dias aparecieron pasquines en algunos barrios de Lóndres, en Wetsminster y en algunas otras poblaciones de importancia, llamando á la revolucion «para la emancipacion de las clases desheredadas,» lo que ha dado lugar á que el gobierno tome sus precauciones.

Los principios de la Internacional en su mayor parte son detestables, pero los afiliados tienen la ventaja de no reparar en los medios para llegar al fin.

La prensa inglesa no quiere que el gobierno use de medidas preventivas, pero le aconseja la represion enérgica de cualquier tentativa que acometieran lo: obcecados partidarios de aquella asociacion.

Escriben de Roma á El Pensamiento Español:

«Otra felicitacion, aun que no personal, recibió ayer el Padre Santo, de que debo dar á Vds. noticia para que se la comuniquen á los diarios progresistas de esa corte. Acaba

pa Pio IX de recibir un telégrama del emperador de Turquía y otro del de Rusia, cuando llegó á sus manos una carta traida de Roma por el correo ordinario, con el sello de Madrid en el sobre. Era esa carta una felicitacion al Padre Santo por el vigésimoquinto aniversario de su exaltacion al trono pontificio, y llevaba al pié la siguiente firma: Maria Victoria de Saboya.»

Dice El Popular:

El Sr. Moret asistió ayer por última vez al ministerio, ocupando el dia, segun una frase vulgar, en hacer testamento.

Dios quiera que no vuelva á entrar en él.

Ha sido nombrado tesorero de la Casa de moneda D. Antonio Blanco Casariego, perteneciente al cuerpo de tesorería y contabilidad del Estado.

Dice Et Tiempo:

«Corre un rumor, repetido en vez bajo, que creemos oportuno hacer público, para que se esclarezca el punto á que se refiere, y no tome cuerpo la suposicion, si, como creemos, es infundada.

Desde que se habló del auto de prision, dictado contra el Sr. Solis, muchas personas, tenidas por ministeriales, empezaron á insinuar que si ese militar aparecia complicado en la causa seguida con motivo del asesinato del general Prim, era de suponer que no hubiese obrado aisladamente. Conocidas las relaciones del Sr. Solís, la alusion no podia ser mas directa.

Despues se dijo por un periódico, tambien amigo de la situacion, que el Sr. Solís habia huido al extanjero. La noticia causó grandísima sensacion, y, al comentarla, hubo quien dijo que el duque de Montpensier aparecia asimismo complicado, y que si ya no se habia procedido contra él, era por deferencia de algun ministro.

Tales palabras han llenado de indignacion á los amigos del duque, creyendo que los que de ese modo se espresan se proponen preparar los ánimos y dirigir las cosas de un modo á propósito para tomar alguna medida violenta.

Todo cabe en los hombres que dominan; y nosotros, publicado el rumor, no añadiremos por prudencia una palabra mas.

Dice El Popular:

SS. MM. pasearon ayer por la Castellana, en un coche á la Dumont, observándose que uno de los lacavos iba vestido de blanco y los otros dos de colorado. Al ver tan extraño capricho, no se asombraron las gentes de la caprichosa manía de S. M. por no admitir la dimision del Ministerio.

Un periódico situacionero, al ver el giro que ha tomado la crísis, censura al Sr. Ruiz Zorrilla, porque él dice, no habla claro.

En una carta fechada el 12 de Junio en High Nolbon, y dirigida al Times, leemos lo siguiente:

... «El preámbulo de los estatutos prueba que La Internacional fué fandada en 28 de Setiembre de 1864 en un mecting celebrado en Saint-Nartin's-Hall, Sxong-Acre, en Lóndres...»

Segun asegura La independencia Belga, el empréstito francés merecerá la confianza de todas las Bolsas europeas. El Norte, periódics de Bruselas, abunda eu la misma opinion, y dice que el discurso de Mr. Thiers ha asegurado la negociacion entablada por Francia.

Garibaldi ha reusado la candidatura que se le habia ofrecido para diputado por Níza, con las sigisntes lacónicas palabras, enviadas por el telégrafo al presidente de la union re publicana «Gracías, no puedo aceptar.»

Las prisiones que continúan efectúandose en gran número en París, carecen ya de importancia, pero se observa el hecho casi general de que todos los que han tenido alguna parte en las funciones de la Commune se hallan abundantemente provistos de metálico.

En S. Luis de Missouri (América), ha tenido lugar una exposicion de criaturas lactantes. Se distribuyeron premios á los mas de-

sarrollados y mejor criados. El primer premio lo obtuvo un niño de cuatro meses que pesaba 37 libras y el segundo uno de seis meses que pesaba 27 libras. Concurrieron 25 exponentes.

Parece que varios gobernadores de provincia han felicitado al gobierno en la creencia de que estaba ya resuelta la crísis.

Anttcipar es. Aconsejamos al gobierno que dé un ascensito á esos buenos señores, tan partidarios del sistema preventivo.

Ha cesado la huelga de los trabajadores de una de las fábricas de Mataró. Los que habian abandonado el trabajo por cuestion de precio en cierto tiro de piezas é igual cuestion en las travesas, llegaron á un acuerdo con el fabricante, alcanzando aquellos un beneficio no despreciable de lo que nos alegramos.

La comision provincial de Burgos ga dirigido á las Córtes una bien escrita exposicion
suplicando á la Asamblea se sirva desestimar
el proyecto de impuesto sobre fabricación de
vinos y aceites y expedicion de carnes presentado por el ministro de Hacienda señor
Moret.»

Anteanoche se alteró el órden en el pueblo de Gata, provincia de Alicante, á consecuencia de la cobranza del impuesto.

Dice un periódico, que el Sr. Barrio y Mier, secretario del Congreso, se ha negado á firmar el mesaje; y el Sr. Morayta, que lo habia firmado, no viendo nada de particular en ello, ahora quiere retirar su firma.

La Iberia pide castigo ejemplar para los asesinos del general Prim; eso mismo pedimos todos, dice la Epoca, y noo llama la atencion que al cabo de seis meses se esté hoy en la misma ignorancia que el primer dia, prendiendo á ciegas, oyendo denuncias absolviendo á los presos de ayer sin que la justicia sea mas afortunada para descubrir á los asesinos del general Prim, que lo fué para los del infortunado Azcárraga, y para los malvados que con tanto método destrozaron el teatro de Calderon.

Circula insistente el rumor de haberse encargado de la formacion de un ministerio el Sr. Olózaga; pero no con ánimo de formarlo, sino de declinar este honor, para que vuelva á ser llamado el Duque de la Torre.

Parece que anoche habia cierto recelo de que si con pretesto de la crisis se formaban algunos grupos de gente curiosa, para adquirir noticias, se habian dado instrucciones para no consentirlos.

Así lo dice un colega.

De un artículo de política interior que publica nuestro colega *El Pueblo*, tomamos el siguieute parrafo con el que estamos en un todo conformes:

«En el entretanto, junio, el mes de las flores y de los prados, se aproxima á su fin, la estacion avanza y dentro de algunos dias los calores estivales pondrán natural término à la presente legislatura. ¿Tendrá el pais que agradecer mucho á sus tareas? ¿Qué es lo que ha hecho hasta ahora? La aprobacion de las actas, la modificacion del reglamento, la contestacion del discurso de la corona y la crisis: hé aquí sus trabajos. Los diputados se irán á sus casas, despues de haber pronunciado ú oido magnificos discursos, y el pais, abrumado por los impuestos y por el desórden administrativo, seguirá caminando á la bancarota, porque las urgentes y gravísimas cuestiones de Hacienda no se han resuelto, perdiendo el tiempo en otras cosas.

Un periódico asegura que el Sr. Zorrilla ha recibido bastante mal á la comision de la Tertulia progresista que, iban á manifestar-le verian con gusto sostuviera la formacion del nuevo Gabinete radical.

Se da por seguro que el Sr. Orense insiste en renundiar el cargo de diputado, como lo hizo D. Federico Rubio, y que tal vez le imite algun otro republicano de los mas importantes.

ANUNGIOS.

línea.—Comunicados, desde 0'25 á 3'00.—Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25.—A los suscritores de mas de trimestre se rebaja del 25 al 50 por de 100.—Los pagos se hacen el primer dia de publicación.

Boletin réligioso.

Santos de mañana — S. Pedro y san Pablo aps. y s. Casio ob.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia parroquial de S. Pedro y en la de las religiosas de Madre de Dios.

Seccion mercantil.

	Precios del dia 28.							
Trigo	del	pai	s.	de	10:25	14	14'50	pis.f.
ld. ma	net	ieg	0.	de	n.	á	29	id.
1d.ext					n	8	22	id.
ld. gej					· »	á	$\lambda_{S, k} = \lambda$	id.
Cebada					4'2	ää	4.78	id.
Maiz.				de		á	* 5. 5	id,
Medic.		÷.		j.	en er er er er			

BOLSA DE MADRID. Cotizacion oficial del dia 26.

FONDOS PUBLICOS.		Ult pre.
3 por 100 consolidado	.}	27,30
Idem pequeños		27,45
ldem a fin de mes		00,00
idem exterior	- 1	32,60
3 por 100 aiferido	٠,	60,00
Deuda del material,		00,00
idem del personal		60,60
Billetes hipotecarios		101,60
Billetes de segunda série.		00,00
Bonos del Tesoro.	-	77,40

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea. Funcion 3. del segundo abono,

che. El drama en 3 actes, titulado:

El tanto por ciento:

Se dara sin con la comedia en en un acto,

La campanilla de los apuros.

Entrada general, 3 reales.—Id. al paraiso 2.

De la funcion de mañana no se ha recibido et anuncio.

PLAZA DE TOROS de Murcia.

Ultima y extraordinaria funcion para el jueves 29 de junio de 1871, (si el tiempo no lo impide), á las bede la tardo, por la compañía de acróbatas, bajo la direccion de la Srta. D. Dolores Muñoz.

Sinfopin. -2. 9 Grandes juegos icarios, por el Sr. Milá, su señora é hijo. - 3. º La escalera aerea, por los Sres. Mortintz y Poliute -- 4. 9 La cann mericana. por el Diablete. - 5.º Los tres trapecios, con los ojos vendados y metido deutro de un saco, por el Sr. Milá. - 6. Paseos aéreos, por el jóven Milá.-7.º La moderna barra, por el Sr. Martinez. -- 8. 2 La percha incomprensible, por el Sr. Mita chijo. -9.º Los arrojos del despeñadero, por los Sres. Martinez y Poliuto .- 10 .: Intermedio cómico, por el Sr. Mila v sus discipulos. - 11. Los acróhatas en su academia.

PRECIOS.—Palcos con 6 sillas 16 rs.—Sillas de redondel con entrada 4 rs.—Estrada general 2 rs. —Medias cotradas 1 real.

Las puertas de la plaza se abrirán á las 3 y media y la funcion empezará á las 5.

El despacho de billetes estara en los sitios de costumbre.

ANUNCIOS.

D. Anastasio Perillan Garcia, especialista en la curacion de las enfermedades sinificas y de la vista, se ha trasladado á la calle del Porcel, núm. 10, cuarto entresuelo de la izquierda; donde sigue expendiendo sus dos obras El Amigo de conflanza y Sucesos de la vida de un médico de partido, 6 rs. la primera y 5 la segunda.

Fées de vida y hojas

DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento
de La Paz. Zeco. 5

Depósito en Murcia, Sr. D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS.
Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

DE LONGRES.

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 4854.)

Luna radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgías, estrenimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedías, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y
durante el embarazo, delores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, "el corazon, de costado y de espalda, todos los desórdenes
del higada, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la
membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, toc, opresiones, asmas, catarros, tisis
(consuncion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, paralisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y
pobreza de la sangre, palideres, supre-iones, hidropesias, reumatismos, gripe, fatta
de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Esta es tambien el mejor sortissente para los niños débiles como para las personas de toda edad, sortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble econômia.

Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes à todo otro tratamiento.

Certificado n. 53,614 de la Señora Marquesa de Bréhan.

Muy Sr. mio: Por resulta de un mar de higado había cardo en un estado de atenuación que había durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencida labor de agaja: sentia punzadas nerviosas por todo el cuerpo; digeria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvel da, y me haflaba sujeta à una agitación nerviosa insoportable que me hacía andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de mi doncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes había llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habían prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperarza de curarme, quise probar su harina de salud. Ea Revalenta Arábiga, ¡Bendito sea Dios! me ha necho revivir; puedo ahora ocuparme en toda especie de tabor, bacer y recibir visitas; finalmente,

PERDIDA. equi

La persona que haya cazado tres palamos, uno blanco macho viejo, otro acanelado pichon todavia, y otro amelocotonado pichon tambien, y quiera devolverlos á su dueño los puede presentar en nuestra imprenta donde se darán mas señas, las gracias y el hallazgo.

Sistema métrico.

Metros de caoba con cabos y tapa, á 10 rs. y de haya, a 4 y

Medios metros de caeba con cabos y tapa, a 8 rs. y de haya a 3 v 5 rs.

Doble decálitro de lata con aros de hierro, a 62 rs.

Decautro de id con id., à 46

Medio decalitro de id. con id.,

á 34 rs.

Serie de medidas de madera superiores y ferradas, desde el decalitro al medio decilitro, á 84 rs.

Zócalo de caoba con serie de 11 pesas de laton que juntas hacen 500 gramos, à 24 rs.

Manual de compras y ventas, ò sea tablas de coontas ajustadas al nuevo sistema, à 2 rs.

Tablas de reduccion de varas à metros, y prectos de estas medidas, para toda clase de personas, à 50 cents.

Reglamento aprobado para la ejecucion de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, a

Tablas de reducción de las medidas lineates de Castilla con las equivalencias de precios, à las métricas, à l real.

Se ven den en el establecimiento de La Paz, Zoco 5.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservacion de la dentadura y las encias. Depósito Gral, en España. Sres. L. Ferger y C.*, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de La Paz. Zoco, 5,

PARA 1871.

Calcudario del Can-Can, con caricaturas de Ortego, à 4 rs. Calcudario de pared, à medio

real.

Calendario de pared, a medio

calendario para cartera, con

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario de las familias, à un real. Calendario Perpétuo, à 6 rs.

Agenda de Bufete, à 10 rs. Agenda Médica, à 12 rs. Agenda de la layandera y plan-

Agenda de la lavandera y planchadora, à 2 y 1 2 rs.

Se venden en el establecimiento de La Paz, Zoce, 5, en Murcia.

La Condesa Hortensia

por Méry.

Fsta bonita novele, que forma un tomo de unas 300 páginas, de buena impresion y papet, se vende à 4 rs en et establectmiento de La Paz, Zoco, 3 y se remite fuera al que envie 5 rs. 50 céntimos.

SECRIA INDIA. Es l. unora que cura us dolores de muelas y la ajecciones de la bora; su empleo-diario y el de los POLVOS DENTRIFECOS DE LAS CORDIT-LEMAS, prerave y hate de aparece para s'empre los estragos de la caries. — Deporto. 33, rue de Rivoli, à Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano v establecimiento de La Paz.

EL MENTOR DE LA MORAL,

PRODUCE DE LA CONTRACTOR DEL CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el licenciado en ambos derechos,

D. Rafael Garcia Lopez.

El Real Consejo de Instruccion pública tasó en precio de esta obrita à 3 rs. cada ejemplar en rústica; y se halla de venta en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5. A los maestros que tomen 6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno.

¡Cuidado con las falsificaciones!

he recobrado mi posicion social.—De V. muy agradecida, Marquesa de Bréhan.

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte, de una gastritis. — Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles. — Loado seglios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin á mis 18 años de sufrimientos horribtes del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. Comparet, cura. — Núm. 44,816. — El señor arzodiácobo Alex. Stuardo, de tres años de sufrimientos horribles de los pervios, de reumatismo agudo, insomnios y cansancio continuo. — Núm. 46,218 El coronel Watsonde la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado. — Núm. 53,860. La señorita Gallard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis pulmonar, después de haber sido declarada incurable en 1855, no quedando mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra gozosa y con una completa salud.

Núm 49.122 El Senor Baldwin, de la mas completa desorganizacion, paralisis de los miembros, á consecuencia de excesos de la juventud.

BARRY DU BARRY Y COMP, calle de Valverde, núm. 1. Madrid. — Precios fijos de la venta al por menor en todada Península: En cajas de hoja de lata de 112 libra, 12 rs.; 1 libra, 26 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500 rs.

LA REVALENTA AL CHOCOLATE.

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.)

Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y fortificando los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; dá el apetito, la digestion con sueno tranquilo, fuerza á los nervios, á los pulmonas. y al sistema muscular.

Curan. 72,448. Cádiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de manifestar á ustedes los brillantes resultados que he obtenido propinando su Chocolute de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padeciar de agudos dolores intestinales, y de insomnios pertinaces; merced á este sorprendente específico na quedado completamente restablecida.—Vican-TE MOYANO.

En polvo, en cajas de 12 tazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 fazas, 34 rs.; de 120 tazas. 80 rs., ó sean 4 cuartos la taza. También en pasta de 12 tazas, 12 rs.

BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADRID.

DEPOSITABIOS.

Murcia: D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5, y generalmente en casa de todos los drognistas, boticarios y ultramarinos de Madrid y demas provincias.



Compañia de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantia 57.000,000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garandiza a segura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble é inmueblos. El pago de los daños de sus asegurados, lo electua al contado y sin ningun descuento. Los sintestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1876, ascienden á la importante cantidad de 14.006,516 rvn. — Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de balboa. 12

CONSUMO DOMÉSTICO.

El gasto del té y del café va entrando en las costuma procurar de la baratura y variedad en las clases que hoy permiten hasta à las personas menos acomodadas, procurarse por un coste exíguo, estas benéficas bebidas.

Este progreso en la higiene alimenticia, lo realizó la compañia Colonial hace 15 años; no se conocian entonces en Madrid mas que dos clases de té: una de netoro, que solo en pocos establecimientos se encontraba, y otra de verde, que no se gastaba mas que en ciertos catos especiales. Los aficionados al té negro que consumian clases finas, las hacian venir del extranjero.

Desconocidos eran tambien en aquel tiempo, los tés mezclados que tanta estimación tienen en el dia, siempre que cada una de las clases que forman la mezcla, sea verdaderamente del precio que corresponda à esta.

El almacen de la Compañia Colonial está abundante mente provisto de todas las clases de té que pueda de sear el consumidor mas exigente; tiene además un variado surtido de mezclas que se expenden en cajitas curiosas y baratas, ó bien á peso. Baste decir que por una peseta se compra una cajita de 2 onzas, mezcla de famillos, de la que se sacan 30 tazas de un té esquisito.

Igual que en los tés, en los cafés tambien, ha sido realizado el progreso por la Compañia Colonial, de lo que puede convencerse toda persona imparcial que quiera recordar los tiempos pasados, y comparar hoy dia tos cafés de la Compañia con otros cualesquiera que sean. Con poco mas de un cuarto por taza, una familia obliene un café de toda satisfaccion.